

# En depósitos de combustible



## Medidas Preventivas

### Normas generales

- Todos los depósitos de combustible deberán estar debidamente etiquetados por los distribuidores para que los trabajadores estén informados de su contenido y puedan adoptar las medidas de prevención adecuadas. En caso de que la identificación facilitada por el fabricante ya no exista, deben colocarse etiquetas identificativas con el nombre del producto, así como el pictograma que advierte del peligro del mismo.
- Todos los depósitos de combustible se han de almacenar con tapones herméticos, en posición vertical y sobre cubas o bien superficies impermeables que permitan recoger fácilmente los derramamientos.
- Es necesario almacenar estos depósitos preferentemente en el exterior de los edificios, en zonas de obra correctamente delimitadas dotadas de cubetas para evitar derramamientos y separadas de otras dependencias, especialmente de los servicios higiénicos y de los locales de descanso. En caso de almacenarlos en casetas, éstas deberán estar habilitadas (disponer de la ventilación adecuada, y la instalación eléctrica debe ser antideflagrante).
- En ningún caso se podrán realizar operaciones que generen llama o chispazos en las inmediaciones de estos depósitos.
- Se prohíbe fumar cerca de los depósitos.
- Cuando se extraiga combustible del depósito, se tiene que hacer de forma que se eviten los derramamientos y en caso de producirse se tienen que limpiar y se ha de gestionar correctamente el residuo.
- Se tienen que mantener las zonas limpias y ordenadas.
- Les operaciones de reparación y mantenimiento de estas instalaciones deben llevarlas a cabo entidades instaladoras autorizadas.

### Protecciones colectivas

- Es necesario señalizar y delimitar con carteles indicativos la zona de almacenamiento de estos depósitos.
- Cerca de la zona de almacenamiento de depósitos de combustible deberá ubicarse, en un lugar de fácil acceso y manipulación, un número suficiente de extintores.

### Equipos de protección individual

- Casco.
- Calzado de seguridad.
- Mascarilla (cuando sea necesaria).
- Ropa de trabajo.